

01 OCT 2013

Córdoba,

Ref. Expte. 0051236/2013

VISTO lo solicitado por el Sr. Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Juan Lagarejo, de esta Escuela de Trabajo Social, con respecto al reintegro de gastos realizados con motivo de las Actividades previstas agrupadas en el Taller "Jugando somos- Prácticas lúdico expresivas y Trabajo Social" y otras actividades vinculadas al ingreso univesitario, que tuvo lugar el 06 de setiembre de 2013; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario de esta Unidad Académica para hacer frente a esta erogación, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

R E S U E L V E :

Artículo 1º : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- **\$200,00(Pesos doscientos)** según Ticket Factura B006700029193 del 04/09/13, de la Firma Tienda Los Angeles.-

Artículo 2º : La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios y/o Fondo Universitario de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º : Protocolícese. Pase al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. Comuníquese. **Archívese.-**

mcb

Med. BENEDICTO G. ALIANG
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Lic. SILVINA A. CUÉLLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION ETS N:

219

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n – Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina
Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 213)